## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Ubaté, junio nueve (09) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO

: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

RADICADO

: 2020-081

**DEMANDANTE**: SANDRA PATRICIA FORERO FORERO

DEMANDADO : ALVARO GARZÓN FRESNEDA

De la liquidación de crédito presentada por el doctor EDGAR FERNANDO MOYA CEDIEL, córrase el traslado respectivo conforme al Art. 110 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN

Juez